

Panorama Internacional de la Lucha Provida Católica

Mons. Ignacio Barreiro-Carámbula

Presentación inicial

El primer paso es comprender que la defensa de la vida y de la familia se tiene que hacer en forma integrada con la presentación en una forma completa de la Fe Católica. Si bien se puede y se deben utilizar argumentos basados en el derecho natural, en la rectitud natural que cada persona humana tiene que tener, no se pueden presentar aislados de una visión Católica de la existencia. El limitarnos a una defensa natural de la vida y la familia sería presentar una visión parcial y como consecuencia incompleta. La posición del fundador de Vida Humana Internacional, el Padre Paul Marx, O.S.B, era que la defensa de la vida se debe articular siempre con la presentación de la fe. Estoy firmemente convencido que en la defensa de la vida como en la promoción de tantos otros aspectos de la doctrina moral y social católica es un error el excluir una defensa de los aspectos explícitamente católicos de esas doctrinas,¹ pues debemos ser sanamente realistas, a nadie se le puede ocultar el origen genéticamente católico de esa doctrinas.

Tenemos que mostrar que el hombre desea la felicidad y solo la encontrará en su unión con Dios. Esto es evidente porque venimos de Dios y estamos destinados a volver a Dios, como lo enseña con claridad Santo Tomás de Aquino. Ahora bien el hombre deseara esta unión con Dios en la medida que experimente su amor para nosotros. La prueba más eficaz del amor de Dios para nosotros es ver como Dios se une a nosotros por medio de la encarnación. Ahora bien la encarnación fue un hecho histórico que sucedió hace dos mil años, pero que en cierta forma se perpetúa en la Iglesia. Jesús, muriendo en la Cruz, nos da el Espíritu de Verdad y de Vida. Cristo permanece en su Iglesia: en sus sacramentos, en su liturgia, en su predicación, en toda su actividad. De modo especial Cristo sigue presente entre nosotros, en la Sagrada Eucaristía. Por eso la Misa es centro y raíz de la vida cristiana. Por eso hay una relación entre el cuidado que se le ponga a la liturgia y el respeto que le debemos a la vida humana. En toda Misa está siempre el Cristo Total, Cabeza y Cuerpo. Cristo es el Camino, el Mediador: en Él, lo encontramos todo; fuera de Él, nuestra vida queda vacía. El hombre de nuestros tiempos que vive en la desolada sociedad secularizada tiene que poder experimentar el amor de Jesucristo cuando se encuentran con nosotros. Experimentara este amor si cumplimos fielmente el mandato de Cristo de ir y empeñarnos a “que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo

¹Miguel Ayuso, *Derecho Publico Cristiano y Derecho Eclesiástico*, Verbo 297-298, agosto-septiembre-octubre, p. 1105.

que yo les he mandado.” En este empeño tenemos la certeza que Jesucristo estará siempre con nosotros, como El nos ha asegurado, “Y yo estaré siempre con ustedes hasta el fin del mundo”.²

Nuestro contemporáneos experimentaran el amor de Cristo por lo que decimos y explicamos, pero sobretodo por lo que hacemos. Los ejemplos son por cierto más eficaces que las palabras. Nuestros contemporáneos deberían poder experimentar nuestro empeño cabal de edificar con inteligencia, sentido de responsabilidad y profesionalismo el Reino Social de Nuestro Señor Jesucristo. Frente al drama de la pobreza y el desempleo no nos podemos limitar a lamentarlos o solamente activar medidas de asistencia que en si son perfectamente validas y necesarias. Tenemos que promover inspirados en la constante doctrina social de la Iglesia y con un sólido conocimiento de técnico de la sociedad y de la economía, todas las medidas justas y eficaces para cooperar a la resolución de los problemas sociales. Esta es función principal de los laicos que tienen la misión de de “impregnar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico, y dar así testimonio de Cristo, especialmente en la realización de esas mismas cosas temporales y en el ejercicio de las tareas seculares.”³

Afirmando nuestra Fe en Dios y en su obra redentora le damos esperanza a los que viven casi ahogados por una anti-cultura secularista y relativista que fuera denunciada en múltiples ocasiones por Benedicto XVI y por Francisco. El Cardenal Bergoglio como arzobispo de Buenos Aires señaló que, “el relativismo que, con la excusa del respeto de las diferencias, homogeniza en la transgresión y en la demagogia; todo lo permite para no asumir la contrariedad que exige el coraje maduro de sostener valores y principios. El relativismo es, curiosamente, absolutista y totalitario, no permite diferir del propio relativismo, en nada difiere con el ‘cállese’ o ‘no te metas’”.

Este relativismo lleva al ateísmo. Hace mas de cuarenta y cinco años constaba *Gaudium et Spes*, el crecimiento del ateísmo “la negación de Dios o de la religión no constituye, como en épocas pasadas, un hecho insólito e individual; hoy día, en efecto, se presenta no rara vez como exigencia del progreso científico y de un cierto humanismo nuevo.”⁴ Lamentablemente en estos últimos años el número de las personas que han abandonado la fe ha aumentado. Creo que el abandono de la Fe en las últimas décadas esta causada por la fuerza de las ideologías pero también por dos razones que deberíamos analizar con más profundidad, un creciente indiferentismo y un desencanto con la Iglesia por no predicar con energía valores fuertes. Aquí vemos el atractivo del mensaje pro-vida que predica valores fuertes. El indiferentismo lleva al vacío de Dios, lleva a la desesperanza. La desesperanza conduce a la deshumanización. El hombre sin Dios se deshumaniza y se hace enemigo hasta de sí mismo. Por cierto que lleva al hombre a ser parte de la cultura de la muerte. Pero el vac-

² Mt. 28, 19-20.

³ C.C. 225 § 2.

⁴ G.S., 7.

ío de Dios puede también llevar a la angustia existencial y esta angustia puede ser un camino de retorno a Dios.

Esta triste realidad nos debe llevar a relanzar nuestra actividad misionera. Tenemos que transmitir el Evangelio entendido no solamente como información objetiva, sino que también en el sentido global paulino de la *“fuerza de Dios para la salvación de todos los creyentes”* (Ro 1, 16). Pero para hacerlo tenemos que fortalecer nuestra identidad cristiana. La identidad Cristiana no es una ideología entre muchas otras. No es tampoco una pura y simple visión del mundo. Esa nace de la aceptación libre, consciente, plena e irrevocable de la Revelación de Dios tal como es transmitida fielmente por la Iglesia. El sentido de la fe es la capacidad que la fe teologal y los dones del Espíritu Santo confieren al creyente para asentir a las verdades reveladas, para discernir con facilidad lo que es conforme o disconforme con esa revelación, para captar sus implicaciones más profundas, no mediante reflexión teológica sino espontáneamente, por cierta con-naturalidad. Esta fe es transmitida en un espíritu de continuidad con la tradición. Pero no es solo un acto de fe, es un acto de amor a Dios encarnado, que incluye su presencia en las diversas formas en las que se manifiesta en la tradición católica de la historia de nuestros pueblos.

La Naturaleza Sagrada de la Vida

La vida humana inocente tiene que ser protegida desde su origen natural o comienzo biológico hasta su fin natural. El principal punto de partida de la defensa de la vida es verla como el principal dono de Dios, que nos permite recibir todas sus otras gracias. Tenemos que comprender como Dios crea la vida y la mantiene en existencia a través de su Divina Providencia. Como crea también todas las instituciones necesarias para conservarla y protegerla como son el matrimonio, la familia y la sociedad humana. Como nos enseña el Papa Francisco “El derecho a la vida es el primero de los derechos humanos. Abortar es matar a quien no puede defenderse.”⁵ Esto nos recuerda lo que decía la Beata Madre Teresa de Calcuta que nos tenemos que ocupar de los más pobres de los pobres y verdaderamente el más pobre de los pobres es el niño que se encuentra adentro de su madre y corre el riesgo de ser abortado.

Un Católico comprende bien que la vida es sagrada, porque la vida que el recibe esta inspirada en el modelo divino como Dios dijo: en el Libro del Génesis “Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza;”⁶ Cuando Dios Padre crea a los seres humanos tiene como causa ejemplar y modelo a su hijo. La sacralidad de la vida humana viene de este origen divino de la existencia. Tenemos que tener cuidado con el concepto de dignidad de la vida humana, por que si bien

⁵ Jorge Bergoglio – Abraham Skorka, *Sobre el Cielo y la Tierra*, Random House Mondatori S.A., Barcelona, 2013, p. 105.

⁶ Gen. 1,26.

tiene una fundación metafísica tiende a ocultar la naturaleza sagrada de la vida como don primario de Dios. Debemos rechazar como elemento para evaluar el valor de la vida humana el así llamado criterio de la calidad de la vida. Una persona humana no pierde su dignidad por ser discapacado o por haber perdido el uso de la razón cuando esto sucede por edad muy avanzada o por enfermedades que hacen perder el uso de la razón.

He dicho que debemos que debemos defender la vida también desde su comienzo biológico, pues desgraciadamente hoy nos encontramos con formas no naturales de comienzo de la vida humana como es la clonación. Hay personas que sostienen que el individuo que surge del transferencia de núcleos de células somáticas no es humano porque el elemento masculino no está implicado en el proceso de procreación. Hay otros que sostienen que el embrión humano generado artificialmente no adquiere la condición de ser humano hasta su implantación en el útero. Tenemos que tener presente que la implantación no agrega nada a la identidad de un ser humano, le da el lugar natural que le permite su crecimiento y desarrollo. Ahora bien la embriología nos dice cuando tenemos un nuevo ser humano. Cuando el nuevo ser tiene 23 cromosomas tenemos un nuevo y distinto ser humano independientemente de su origen natural o artificial y por lo tanto con un absoluto derecho a la vida.

Vemos en la caída de las tasas de fertilidad en una gran parte del mundo un rechazo del don de la vida. Es importante analizar las causas de este rechazo. En primer lugar vemos como cuando Dios deja de estar al centro de la vida de las personas su don principal que es la vida o se rechaza o se acepta con cierta preocupación. Cuando Dios deja de ocupar el centro de la vida de las personas, consideraciones ideológicas o materiales comienzan a dominar su existencia. Diversas ideologías buscan a justificar una drástica reducción de los nacimientos. En primer lugar una visión neomaltusiana que considera que los recursos del planeta son insuficientes para mantener una creciente población. En segundo lugar, un ecologismo extremo que considera que el peor enemigo del planeta es el ser humano. Ambas ideologías estarían de acuerdo en buscar una reducción extrema de la población. Esta reducción se haría a través de una promoción masiva de los diversos productos contraceptivos, el aborto, la promoción de la homosexualidad que es estéril por definición. Estas medidas se complementarían como veremos mas adelante con la más amplia legalización del suicidio asistido y la eutanasia. Dejando de lado estas ideologías las principales causas de la caída de las tasas de fertilidad fueron el hedonismo y el consumerismo contemporáneos. A estas causas le debemos agregar en estos últimos años la preocupación sobre la situación social y económica del mundo. Tenemos que ser conscientes que en la medida que envejece la población los costos sociales de la manutención de un creciente número de ancianos aumentarían y esto fortalecerá las tendencias a favor de la eutanasia. La única respuesta a este problema es la generosidad con la vida.

Esta defensa de la vida como un don de Dios nos hace comprender la importancia de mostrar nuestra total solidaridad con las familias que tienen dificultad en tener hijos o que son estériles. La Iglesia es favorable a que estas familias utilicen todos los medios lícitos para solucionar este problema, que son los medios que pueden ayudar a la unión natural del matrimonio, pero jamás son aceptables los medios que sustituyen la unión natural, como es el caso de la fecundación artificial. La Iglesia enseña que, “Con referencia al *tratamiento de la infertilidad*, las nuevas técnicas médicas tienen que respetar tres bienes fundamentales: a) el derecho a la vida y a la integridad física de cada ser humano desde la concepción hasta la muerte natural; b) la unidad del matrimonio, que implica el respeto recíproco del derecho de los cónyuges a convertirse en padre y madre solamente el uno a través del otro; c) los valores específicamente humanos de la sexualidad, que «exigen que la procreación de una persona humana sea querida como el fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos»⁷. En el caso que una familia no pueda tener hijos la Iglesia busca acompañarlos espiritualmente para que puedan comprender que Dios los está llamando a diversas formas de paternidad espiritual, a diversos empeños de caridad en la comunidad y los invita a la adopción cuando esta sea posible.

Lamentablemente muchos países permiten la fecundación artificial tanto con elementos que provienen de la pareja, la que es considerada la fecundación homóloga o con elementos que provengan fuera de la familia, la que es considerada la fecundación heteróloga. En Italia donde la fecundación heteróloga es contraria a la ley se ha hecho causa legal contra de ella sosteniéndose que la exclusión de la fecundación afecta el derecho fundamental a la autodeterminación de la parejas, el principio de la igualdad entre las parejas y el derecho a la salud. Creo que estas tres motivaciones no tienen fundamento. Una pareja no tiene un derecho de autodeterminación, puede elegir solamente dentro de las opciones que les permite la naturaleza humana. El principio de la igualdad no se aplica porque ninguna pareja tiene derecho a tener un hijo. Los hijos son un don de Dios y por ende no son un derecho. Tampoco se puede hablar del derecho a la salud por que nadie puede sostener que la fecundación artificial sea terapéutica.

Lamentablemente son cada vez más frecuentes los casos de parejas no estériles que recurren a las técnicas de procreación artificial con el único objetivo de poder hacer una selección genética de sus hijos. De obtener un niño con las características que la pareja desee. O sea que acá no tenemos una medicina terapéutica sino una medicina que busca a colmar los deseos más o menos arbitrarios de la pareja. Se ha sostenido que con este procedimiento se puede evitar la transmisión de en-

⁷ Instrucción *Dignitas Personae* Sobre Algunas Cuestiones de Bioética de la Congregación de la Doctrina de la Fe del 8 de Septiembre de 2008, n. 12.

fermedades hereditarias. Si bien es correcto que se busque evitar la transmisión de enfermedades hereditarias no se puede hacer a través de procedimientos inmorales.

La fecundación artificial es inmoral en primer lugar porque viola la forma natural en la cual los niños deben ser concebidos. Es una violación de los derechos naturales de las personas pues todas las personas tienen el derecho de ser concebidos naturalmente. En segundo lugar, es inmoral porque un alto porcentaje de los embriones que son concebidos en este proceso son destruidos en el proceso de implantación en el útero de la mujer o son descartados y destruidos por ser considerados defectuosos. En tercer lugar tenemos la tragedia de los embriones que son congelados. Como consta el magisterio de la Iglesia en la Instrucción *Dignitas Personae* Sobre Algunas Cuestiones de Bioética de la Congregación de la Doctrina de la Fe del 8 de Septiembre de 2008, “En definitiva, es necesario constatar que los millares de embriones que se encuentran en estado de abandono determinan una *situación de injusticia que es de hecho irreparable*. Por ello Juan Pablo II dirigió «una llamada a la conciencia de los responsables del mundo científico, y de modo particular a los médicos para que se detenga la producción de embriones humanos, teniendo en cuenta que no se vislumbra una salida moralmente lícita para el destino humano de los miles y miles de embriones “congelados”, que son y siguen siendo siempre titulares de los derechos esenciales y que, por tanto, hay que tutelar jurídicamente como personas humanas».”⁸

La fecundación artificial es pagada por los servicios sociales, como sucede con el aborto. La ley Italiana provee que el estado pague la fecundación artificial aun de parejas que cohabitan sin el beneficio del matrimonio. O sea que el contribuyente católico es obligado a través de sus impuestos a pagar las acciones inmorales de los gobiernos.

Lucha contra el aborto

Si contemplamos el mapa del mundo podemos ver que se puede obtener el aborto con toda facilidad en la mayoría de los países del mundo. En algunos países el aborto esta seriamente limitado como sucede en Polonia y en una minoría es totalmente ilegal. Desgraciadamente en más de un país donde el aborto era o es ilegal las autoridades públicas con total hipocresía no tomaban o no toman medidas contra los médicos que hacia abortos si estos no le causan lesiones a la madre y simplemente se contentaban de matar al niño, como sucedía en Italia antes de la legalización del aborto.

El aborto originalmente fue promovido como una triste realidad que se debería permitir para que una mujer no fuese obligada a tener un niño no deseado, o que comprometiese en la opinión de

⁸ Instrucción *Dignitas Personae* Sobre Algunas Cuestiones de Bioética de la Congregación de la Doctrina de la Fe del 8 de Septiembre de 2008, n. 19.

los promotores del aborto su estabilidad social o psicológica. En la actualidad el aborto en vez, es promovido como un derecho reproductivo de la mujer. Para defender este falso derecho tanto los Estados Unidos como los miembros de la Unión Europea están dispuestos a derogar el art. 3. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que establece que, “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

Tienen un particular riesgo de aborto los niños que sufren el síndrome de Down o trisomía 21. En Inglaterra el 92 % de ellos es eliminado por el aborto y en Francia el 97%. Acá vemos una prueba adicional de la hipocresía de las Naciones Unidas pues a la vez que se proclama el 21 de marzo como la jornada mundial para la lucha contra el síndrome de Down, la legislación de muchos países miembros de esta organización permite la supresión eugenésica prenatal de estos niños. La eliminación de estos niños y de muchos afectados de diversos handicaps es el resultado de la mala utilización de la diagnosis prenatal. En algunos casos este análisis lleva a la eliminación de niños afectados simplemente de labios leporinos, que es una condición que en la mayoría de los casos se puede reparar. Pero la verdadera causa es la búsqueda hedonística del niño perfecto que no les cause preocupaciones a los padres y a la sociedad.

En la misma forma que debemos proteger a los niños que corren el riesgo de sufrir un aborto debemos proteger a todos los embriones humanos. Debemos protegerlos cuando debido a la fertilización artificial se generan más de los que serán implantados. Debemos protegerlos cuando se los busca utilizar para la investigación científica pues debemos rechazar todas las formas de investigación que incluyen la eliminación programada de seres humanos.

En esta lucha contra el aborto debemos recordar la toma de posición del entonces Cardenal Bergoglio contra una la resolución sobre los abortos no punibles en la Ciudad de Buenos Aires del 10 de septiembre de 2012. En su declaración puntualizó que, “El aborto nunca es una solución. Debemos escuchar, acompañar y comprender desde nuestro lugar a fin de salvar las dos vidas: respetar al ser humano más pequeño e indefenso, adoptar medidas que pueden preservar su vida, permitir su nacimiento y luego ser creativos en la búsqueda de caminos que lo lleven a su pleno desarrollo. Mas adelante puntualizo que esta resolución, tiene consecuencias jurídicas, culturales y éticas porque las leyes configuran la cultura de los pueblos y una legislación que no protege la vida favorece una “cultura de la muerte” (Evangelium vitae, n°21).”

En primer lugar el ataque al derecho a la vida que es el derecho más básico de los seres humanos lesiona gravemente el bien común. En segundo lugar creo que es evidente y no se lo necesita demostrar que a través del aborto la sociedad se esta privando de miles de personas que podrían haber contribuido en forma significativa al bien común a través de sus virtudes y talentos.

Debemos resistir la fuerte presión de diversos organismos de las Naciones Unidas para legalizar el aborto. En Perú, diversos expertos en salud y en derecho criticaron la reciente recomendación hecha por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que "revise" su normativa sobre el aborto, sugiriendo supuestos en los que "debería permitirse abortar". La recomendación se da solo días después de la multitudinaria Marcha por la Vida realizada en Lima en donde 100 mil personas dijeron sí a la vida y no al aborto. El informe del comité de la ONU fue presentado el 28 de marzo, y recomienda al Perú "que revise su legislación sobre el aborto para que incluya excepciones adicionales en caso de embarazo resultante de una violación y un incesto. Debería permitirse abortar en esos casos porque esos abortos se practican de todas formas, pero de forma clandestina, ilegal e insegura".

Suicidio asistido y Eutanasia

Holanda y Bélgica fueron los primeros países del mundo a legalizar la eutanasia en 2002, y diez años más tarde es aplicada a miles de pacientes anualmente, principalmente en casos de cáncer y enfermos de Alzheimer en estado avanzado. El 19 de Febrero de 2008 el parlamento de Luxemburgo aprobó una propuesta de ley que previa la eliminación de las sanciones penales contra los médicos que a pedido del pacientes terminales o que sufren de enfermedades incurables pongan fin a su vida.

En Suiza los últimos cinco años el suicidio asistido ha crecido alrededor de un sesenta por ciento. Esto demuestra un crecimiento de un individualismo radical que hace socialmente aceptable esta forma de respuesta terriblemente equivocada al sufrimiento. Se puede hablar también de un interés financiero pues un grupo significativo de personas se trasladan a Suiza para recibir asistencia en el suicidio.

En Italia si bien la eutanasia es ilegal se corre el riesgo que sea legalizada a través del activismo judicial. En Italia después de un largo proceso judicial la autoridad judicial autorizó la eutanasia de Eluana Englaro. Los jueces Italianos decidieron que esta pobre mujer se le podía cortar la hidratación y la alimentación. Como enseña la Iglesia, "Suministrar alimento y agua, incluso por vía artificial, es, en principio, un medio ordinario y proporcionado para la conservación de la vida. Por lo tanto es obligatorio en la medida y mientras se demuestre que cumple su propia finalidad, que consiste en procurar la hidratación y la nutrición del paciente. De ese modo se evita el sufrimiento y la muerte derivados de la inanición y la deshidratación."

Cuando el suicidio asistido es legalizado, todas las personas en fin de vida, ancianas o que sufren handicaps se sienten amenazadas. Son conscientes de las presiones que se ejercen sobre ellas para aceptar o aun peor desear la muerte. Se les dice que deben ser "razonables", que se deben de-

jar ir, finalmente la peor presión es cuando se les hace comprender en formas mas o menos brutales que son un peso para la familia y para la sociedad. El Cardenal Bergoglio denunciaba con razón la eutanasia encubierta que se experimenta en más de una sociedad. El nos dice, “las obras sociales pagan hasta un determinado tratamiento y después dicen ‘que Dios te ayude.’ El anciano no es cuidado como se debe, sino que es material de descarte. A veces el paciente está privado de medicina y cuidados ordinarios, y eso lo va matando.”⁹

Tenemos que comprender bien como un católico o cualquier persona que crea realmente en el derecho natural no puede jamás aceptar el suicidio asistido o la eutanasia pues el hombre no es propietario de su vida, es solamente el administrador. O sea que no reconocemos la existencia de un derecho a morir, (uno de los muchos falsos derechos que son acuñados por la sociedad secularista contemporánea.) pues nadie tiene el derecho de escoger el momento y la forma de su muerte. Los partidarios de la eutanasia hablan en primer lugar de ese falso derecho, hablan luego de su compasión hacia los sufrimientos insoportables de las personas que esta en fin de vida. Pero en realidad debemos comprender que en muchos casos la posición ideológica de defensa del derecho a la muerte y la pretendida compasión non son más que una cortina de humo que cubren las verdaderas intenciones de este tipo de personas. Detrás de la promoción de la eutanasia tenemos una mentalidad utilitarista que se niega a ver el valor de las vidas que no son económicamente productivas. Es parte de la visión socialista del mundo pues uno de los argumentos a favor de este crimen atroz es que no se pueden malgastar los recursos de los sistemas nacionales de salud en personas que no tienen esperanza de cura o de reintegrarse a la sociedad como trabajadores activos.

Un católico debe sentir una verdadera compasión en primer lugar a través de una apoyo espiritual haciéndole comprender al paciente que Dios no la ha abandonado, por intermedio de diferentes personas que estén dispuestas a acompañar al paciente con una fuerte caridad y en particular a través de la presencia de un buen sacerdote.

Defensa de la Familia

La situación del matrimonio en la mayoría de los países industrializados es realmente preocupante. La revolución sexual de los años sesenta del siglo pasado causo un daño grave a la forma como un segmento significativo de la población en muchos países industrializados comenzó a percibir el matrimonio. Viéndolo no como una institución permanente pero en vez, como consecuencia de la legalización del divorcio como una sociedad a la que se entra con la condición de poder salir fácilmente. Ahora bien de esta visión del matrimonio como una institución inestable hay un peque-

⁹ Jorge Bergoglio – Abraham Skorcka, *Sobre el Cielo y la Tierra*, cit., pp. 91-92.

ño paso a la cohabitación. Luego se ve como aumentan los matrimonios en los que por razones profesionales o por mero hedonismo y comodidad de ambos contrayentes se decide a no tener hijos.

En algunas regiones de Italia los que contraen matrimonios civiles son una mayoría. Un reciente artículo del *Corriere della Sera*,¹⁰ muestra como el número de matrimonios está disminuyendo y como están al mismo tiempo disminuyendo los matrimonios celebrados en la Iglesia. En el Sur de Italia aun alrededor del setenta y cinco por ciento de las parejas celebran su matrimonio en la Iglesia. En vez en el Norte de Italia los matrimonios civiles son el 51.2% y los religiosos son el 48.6 %. En el Centro de Italia zona que comprende Roma los matrimonios religiosos son nada más que el 50.1% o sea que prácticamente la mitad de la población evita los matrimonios religiosos. Si a estos números les sumamos el creciente grupo de personas que convive sin ningún tipo de vínculo formal podemos decir que la mayoría de los Italianos se están alejando de una forma radical de la fe.¹¹ Tenemos que tener presente que muchos jóvenes italianos ven al matrimonio con divorcio fácil como una farsa y consideran que es más sincera la convivencia. El matrimonio religioso constituye a nivel natural un compromiso público que constituye una barrera contra el divorcio y a nivel sobrenatural una importante fuente de gracias que fortalece la vida matrimonial.

La Iglesia Católica, es plenamente consciente que el bien de la persona, de la sociedad y de la Iglesia misma se realizan a través de la familia. Por eso es parte de su misión proclamar el plan de Dios intrínseco a la naturaleza humana sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es la alianza, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados.¹² Como consecuencia del matrimonio nace la familia. La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la complementariedad de los sexos repropone una verdad que es evidente para la recta razón y la experiencia histórica de tantas culturas del mundo. El matrimonio fue establecido por el Creador, que lo ha dotado de una naturaleza propia, propiedades esenciales y finalidades. Ninguna ideología puede cancelar del espíritu humano la certeza de que el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus personas. Así se perfeccionan mutuamente para colaborar con Dios en la generación y educación de nuevas vidas. Como consecuencia tenemos que afirmar que el “matrimonio es la institución natural a la que está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida;”¹³ y por lo tanto se comprenden los daños que causa la mentalidad contraceptiva. Las propiedades esen-

¹⁰ *Corriere della Sera*, 19 Dicembre de 2012, pp. 20-21.

¹¹ Fabrizio Canone, *Che almeno la Statistica apra gli occhi...*, *Il Settimanale del Padre Pio*, 27 giugno 2013, p. 26.

¹² C.D.C. 1055 § 1

¹³ Carta de los Derechos de la Familia, Preámbulo C.

ciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad.¹⁴ Como consecuencia la Iglesia siempre ha rechazado las diferentes leyes civiles de Divorcio Vincular.

El divorcio responde a una visión ideológica del hombre que considera que ninguna persona es capaz de efectuar compromisos para toda la vida y como consecuencia que ninguna persona puede ser obligada a tomar compromisos permanentes. Esto desconoce profundamente la naturaleza humana, pues el hombre tiene una sed de permanencia y estabilidad que en realidad es una sed de Dios.

El hombre que contrae matrimonio en conformidad con sus inclinaciones naturales desea entrar en una relación permanente y estable, nos explica Benedicto XVI. El Derecho canónico supone que el hombre, incluso el que no tiene una gran instrucción, quiere formar un matrimonio según la naturaleza humana, y por consiguiente, sabe lo que es el matrimonio. Quiere hacer lo que dice su naturaleza humana. Esto es lo que da por supuesto el Derecho canónico. Pero hoy ese axioma, según el cual el hombre quieren hacer lo que está en su naturaleza: un matrimonio único y fiel, se transforma en un axioma diverso, quiere hacer lo que hace la mayoría de las personas en nuestras sociedades secularizadas. Esta mayoría de personas es casa con la idea de que un día el matrimonio puede fracasar y luego se puede pasar a un segundo, a un tercero y a un cuarto matrimonio. El hombre contemporáneo influenciado por la cultura relativista y secularizada donde habita y en vez dese- ar contraer un matrimonio estable como se encuentra inscripto en su naturaleza, esta dispuesto a entrar en una relación condicional que para él durara mientras se encuentre cómodo y si encuentra dificultades en esa relación se reserva el derecho de divorciarse y entrar en un subsiguiente matrimonio o en alguna forma de cohabitación. Como señala Benedicto XVI, para ayudar a las personas a llegar realmente al matrimonio, no sólo en el sentido de la Iglesia, sino también en el del Creador, debemos reparar la capacidad de escuchar a la naturaleza.

La única forma de resistir a las presiones de la cultura relativista donde vivimos es a través de una sólida preparación prematrimonial. En a formación para el matrimonio se debe tener en cuenta la distorsión de la imagen del matrimonio que es causada por la sociedad donde vivimos. Para que esta formación sea eficaz se deberá ver con dos enfoques diversos. Una formación a largo plazo que es la formación general en la fe y una formación específica para el matrimonio. Se deben explicar con claridad las obligaciones que contraen mutuamente los esposos de unidad y de indisolubilidad, y de recepción con generosidad de los hijos que Dios les envíe teniendo en cuenta al mismo tiempo la situación de salud y los medios económicos de la pareja. Se debe explicar la absoluta importancia que los dos miembros de la pareja compartan plenamente la misma definición de

¹⁴ C.D.C. 1056

matrimonio. En esta formación particular para el matrimonio se debe insistir como la pareja se enriquece mutuamente si están unidos en la fe y en la oración.

La defensa de la sexualidad natural.

Uno de los problemas de nuestros tiempos es negación de una naturaleza humana permanente e inmutable. Lo que habré las puertas a la ideología del género, según la cual la masculinidad y la feminidad no estarían determinadas por el sexo sino por la cultura. Las diferencias entre el hombre y la mujer como consecuencia serían meras construcciones culturales determinadas según los roles y estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos.¹⁵ Sobre este preocupante argumento el Señor Obispo efectuó una importante conferencia “La ideología del género y su influencia en el concepto de familia,” en el Congreso “La familia en la encrucijada” que tuvo lugar en Alcalá de Henares en 2008. Concordamos plenamente con el sabio magisterio del Señor Obispo Reig Plá en defensa de la sexualidad natural.

Esta ideología tiene diversas consecuencias: En primer lugar, promueve el feminismo y busca de liberar a la mujer de sus roles tradicionales y legítimos de madre y esposa. En segundo lugar, promueve la homosexualidad sosteniendo que cada persona debe ser libre de escoger el rol sexual que desee o que le resulte más cómodo. Creo que acá cabe recordar algunos elementos básicos de la doctrina católica sobre la identidad sexual: “En relación a las teorías que consideran la identidad de género como un mero producto cultural y social derivado de la interacción entre la comunidad y el individuo, con independencia de la identidad sexual personal y del verdadero significado de la sexualidad, la Iglesia no se cansará de ofrecer la propia enseñanza: «Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos». Esta perspectiva lleva a considerar necesaria la adecuación del derecho positivo a la ley natural, según la cual la identidad sexual es indiscutible, porque es la condición objetiva para formar una pareja en el matrimonio.»¹⁶

¹⁵ Jutta Burggraf, *Genere*, in *Lexicon – Termini ambigui e discussi su famiglia vita e questioni etiche*, Pontificio Consiglio per Famiglia, Edizioni Devoniare Bologna, 2003, pp. 421-429.

¹⁶ *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 224.

En la promoción de la homosexualidad y de las uniones entre personas del mismo sexo tenemos uno de los mayores peligros de nuestros días contra el matrimonio y la estabilidad de la sociedad. La Iglesia siempre ha enseñado que las acciones homosexuales son un gravísimo desorden moral¹⁷ y que una inclinación de este tipo es desordenada porque es un mal en sí misma, una inclinación que si no es consentida no se convierte en un desorden moral. Pero la existencia de esta inclinación indica una patología porque es una inclinación que no se debería encontrar en la persona. Lo que es normal es que una persona tenga una inclinación sexual que corresponda a su cuerpo de hombre o de mujer cuando esto no sucede nos encontramos con una patología. Un tipo de enfermedad que en muchos casos puede ser curada.¹⁸ Debemos recordar también que, “La sociedad debe su supervivencia a la familia fundada sobre el matrimonio. La consecuencia inevitable del reconocimiento legal de las uniones homosexuales es la redefinición del matrimonio, que se convierte en una institución que, en su esencia legalmente reconocida, pierde la referencia esencial a los factores ligados a la heterosexualidad, tales como la tarea pro-creativa y educativa. Si desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave detrimento del bien común. Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes.”¹⁹

En algunos países se ha llegado al colmo de la innaturalidad permitiéndoles a las parejas homosexuales la adopción de niños. Aceptar la adopción de niños por parejas homosexuales es ir contra la misma naturaleza humana, y consiguientemente es ir contra los derechos fundamentales del ser humano en cuanto persona. No se respeta el interés superior del niño cuando lo que se prioriza es el interés del que adopta, pues en estos casos se "instrumentaliza" o "cosifica" al niño en función del deseo o el querer de otros y no se atiende realmente lo que éste necesita. La primera escuela de formación que reciben los niños es a través del ejemplo de los padres, el crecer y ser educados por una pareja homosexual les da a los niños un modelo que es profundamente antinatural. La Iglesia enseña que, “Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones. A éstos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que

¹⁷ Marcellinus Zalba, S.I., *Theologiae Moralis Summa*, v. II, B.A.C. Madrid, 1957, pp. 165-167. Henry Davies, S.J., *Moral and Pastoral Theology*, 6rd. ed., v. II, Sheed & Ward, London & New York, 1949, p. 246. Antonio Royo Marin, *Teología Moral para Seglares*, v. I, B.A.C., Madrid, 1996, p. 546. Catecismos de la Iglesia Católica, n. 2357.

¹⁸ Gerard van den Aardweg, *Omosessualità & Speranza – Terapia & Guarigione nell’esperienza di uno psicologo*, Ares, Milano, 1995.

¹⁹ Congregación Para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones Acerca de los Proyecto de Reconocimiento Legal de las Uniones entre Personas Homosexuales*, 3 de Junio 2003, n. 8.

nes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano. Ciertamente tal práctica sería gravemente inmoral y se pondría en abierta contradicción con el principio, reconocido también por la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño, según el cual el interés superior que en todo caso hay que proteger es el del infante, la parte más débil e indefensa.²⁰

En su último libro, *Memoria e Identidad*, el Beato Juan Pablo II, denunciaba las fuertes presiones que se ven en el Parlamento Europeo para que las uniones homosexuales sean reconocidas como formas alternativas de familia con el derecho de adopción. Frente a esta triste realidad se preguntaba si aquí encontramos una nueva ideología del mal. El explica que esto sucede porque Dios ha estado rechazado.²¹ Otro problema que tenemos son las diversas leyes totalitarias que diversos grupos de presión homosexuales han obtenido en diversos países, buscando impedir que se denuncie la inmoralidad de su conducta y como consecuencia cercenan el derecho de la Iglesia a predicar la verdad del Evangelio.²² Aquí tenemos una evidencia adicional de las tendencias totalitarias del Liberalismo.

Vemos una creciente presión internacional para la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Los que propugnan este tipo de unión a los homosexuales sostienen que negarles el acceso al matrimonio es una forma de discriminación. Ahora bien tenemos que comprender que si definimos al matrimonio como lo hace la sociedad secularizada contemporánea como una mera unión temporánea entre un hombre y una mujer para el mutuo sostén de sus miembros se debilita la oposición contra el así llamado matrimonio entre personas del mismo sexo. Tenemos que defender que la determinación de la sexualidad como se encuentra inscrita en la naturaleza humana como la habemos recibido del creador contra los errores basados en las teorías del género. El hombre y la mujer tanto psicológicamente como en sus cuerpos son complementarios. Solo un hombre y una mujer pueden dar origen a una nueva vida.

El Uruguay continúa con su política de ingeniería social. Tras despenalizar el aborto, la semana pasada el Senado aprobó la ley que reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo y regula las condiciones para que adopten menores. Ahora el proyecto vuelve a la Cámara de Diputados, que ya aprobó el original el pasado mes de diciembre con los votos a favor de 81 de los 87 di-

²⁰ Congregación Para la Doctrina de la Fe, Consideraciones Acerca de los Proyecto de Reconocimiento Legal de las Uniones entre Personas Homosexuales, 3 de Junio 2003, n. 7.

²¹ Giovanni Paolo II, *Memoria e Identità*, Rizzoli, Roma, 2005, p. 23.

²² Entrevista al Cardinal Joseph Ratzinger, La Repubblica 19 Novembre 2004.

putados presentes. De esta manera, Uruguay será el segundo país de Hispanoamérica en aprobar el matrimonio antinatural.

Que hacer con las leyes inmorales.

Ante el creciente número de leyes inmorales que regulan nuestras sociedades, tenemos que formar a los miembros de la sociedad política a defenderse de esas leyes. Una definición básica de la ley es que es “una prescripción de la razón, en orden al bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad” La razón es regla y medida de los actos humanos puesto que es el primer principio de los mismos, puesto que la razón: ordena los actos hacia el fin debido, así queda establecido que la ley es algo que pertenece a la razón. Es necesario que la ley se oriente al bien común, que es el bien compartido e indivisible de toda la comunidad política. Debe ser claro que una ley que permita el asesinato de los niños no nacidos o la disolución del vínculo matrimonial o tantas otras leyes inmorales, no pueden ser consideradas que están en conformidad con la recta razón ni sirven al bien común.

Las leyes civiles que son principios estructurantes de la vida del hombre en sociedad, para bien o para mal. Ellas desempeñan un papel muy importante y a veces determinante en la promoción de una mentalidad y de unas costumbres. Las formas de vida y los modelos en ellas expresados no solamente configuran externamente la vida social, sino que tienden a modificar en las nuevas generaciones la comprensión y la valoración de los comportamientos. Esto sucede porque el derecho positivo además de tener una función estructurante de la sociedad, tiene también una función docente. Si una institución inmoral como el divorcio es incorporada en el derecho positivo. No solo se cambia la naturaleza legal en el derecho positivo del matrimonio que deja legalmente de ser indisoluble, pero al mismo tiempo se esta adoctrinando a la sociedad en el sentido que el matrimonio es una institución que puede tener una duración limitada. La mayoría de las personas esta inclinada a pensar que lo que es legal es moralmente legitimo. Por eso, una de las funciones educativas que debemos desarrollar es ayudar a la gente a que este condiciones de discriminar entre leyes justas y leyes injustas. Tenemos que equipar a nuestros conciudadanos para que estén en condiciones de resistir en una forma moral y legal a las leyes injustas. Tenemos que tener bien presente que, “en ningún ámbito de la vida la ley civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia.”²³

Conclusiones

²³ Beato Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, n. 71.

Quisiera concluir esta presentación con una nota de esperanza. Tengo la total certeza que el Señor no abandonará jamás a su Iglesia en el medio de las dificultades que experimentamos en nuestros días en la defensa de la vida y la familia. Estoy totalmente seguro que si lanzamos nuevamente nuestra misión de evangelización, El nos dará todas las gracias necesarias para llevar su mensaje de salvación a nuestras sociedades y que su gracia moverá las mentes y los corazones de los que nos escucharán. Lo que solamente el nos pide es vivamos con coherencia la fe y que presentemos en forma integral su mensaje sin ningún tipo de concesiones al mundo donde vivimos.

Muchas gracias